

Señora
Juez 3 Promiscuo Municipal de La Dorada-Caldas
E. S. D.

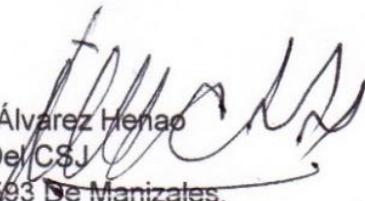
REF: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ACTUAR MICROEMPRESAS
DEMANDADO: CARLOS ADRIAN LOPEZ RUBIO
RAD: 2018-0483

JUAN CARLOS ALVAREZ HENAO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de endosatario al cobro judicial de la demandante, por medio del presente escrito manifiesto a este Despacho que –dentro del término de ley- interpongo respetuosamente recurso de reposición contra el auto interlocutorio numero 0480 de fecha 17 de Septiembre de 2020 que, entre otros, dispuso la terminación del proceso, todo para que se ordene continuar con la actuación y acogerse a la liquidación que anexamos a continuación.

Lo anterior, por cuanto dicha terminación no se hizo conforme a una liquidación actualizada del crédito, liquidación que anexamos, todo para que no se vulneren los legítimos intereses de la entidad demandante que represento.

1) CAPITAL	\$ 32.397,00
Int. X mora del 2-06-18 al 30-09-2020	\$ 41.150,35
2) CAPITAL	\$ 128.675,00
Int. Plazo	\$ 54.785,00
Int. X mora del 2-07-18 al 30-09-2020	\$ 157.510,21
3) CAPITAL	\$ 132.535,00
Int. Plazo	\$ 50.925,00
Int. X mora del 2-08-18 al 30-09-2020	\$ 156.138,60
4) CAPITAL	\$ 136.511,00
Int. Plazo	\$ 46.949,00
Int. X mora del 2-09-18 al 30-09-2020	\$ 154.543,19,
5) CAPITAL	\$ 140.606,00
Int. Plazo	\$ 42.854,00
Int. X mora del 2-10-18 al 30-09-2020	\$ 152.711,71
6) COSTAS	\$ 142.900,00
TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO	\$1.571.191,06

Atentamente,


Juan Carlos Álvarez Henao
T.P 26.861 Del CSJ
CC. 10.233.593 De Manizales.